



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 17 de julio de 2019
SDM-SC- 151672

Señor(a):

JULIE PAULINE OJEDA BUSTOS
CARRERA 99 No. 89 A - 81 INTERIOR 1 AP 201
Ciudad

REF: RESPUESTA- SDM- DGC - 91288

Señora JULIE

472	Alcance de Devolución	Discrepancia	No Exista Número
		Refutado	No Reclamado
		Cerrado	No Cerrado
		Faltando	Admitido Cierre
		Faltando	
Fecha 1	26/7/2019	Fecha 2	
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
C.C.	Carla Yara	C.C.	
Código de Distribución		Código de Distribución	
Observaciones	Existe	Observaciones	

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar que existió un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos con equipos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 129 y 137, que contempla el envío de los comparendos elaborados con equipos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo.

La ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" fijó nuevos requisitos para adelantar el procedimiento de notificación.

En su petición se relacionan comparendos elaborados antes de la ley 1843 de 2017 y otros en vigencia de esta, para mayor claridad se relacionan a continuación indicando la causal de devolución y la dirección a la cual fueron remitidos, entre otros:

COMPAREND O	LEY	SISTEMA INFORMACION	DIRECCION	GUIA CORRESP.	RES. AVISO	RÉS. FALLO
12998908	769/02	RDA	CL 13 No. 47 - 17	ERRADA	RESOLUCION AVISO 032 DEL 2016-07-01 NOTIFICADO 11/07/2016	545142 del 09/01/2016
15147	769/02	RDA	CL 13 No. 47 - 17	ERRADA	RESOLUCION AVISO 045 DEL 2016-11-11 NOTIFICADO 21/11/2016	1000253 del 01/13/2017
401	769/02	ROA	CL 13 No. 47 - 17	ERRADA	RESOLUCION AVISO 084 DEL 2017-08-15 NOTIFICADO 23/08/2017	859418 del 10/02/2017

- 35

dbogota.gov.co

95

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Superintendencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial
Calle 13 No. 47-17
Bogotá D.C.
Teléfono: 261 11 11
Correo electrónico: info@superintendencia.gov.co

Remilente

Destinatario

Superintendencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial
Calle 13 No. 47-17
Bogotá D.C.
Teléfono: 261 11 11
Correo electrónico: info@superintendencia.gov.co

472



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

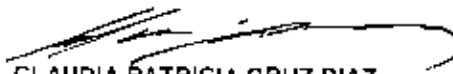
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Setenta por ciento (70%)	31 de julio de 2019
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

"Bogotá Mejor Para Todos"


CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROCESO

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12895

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-91288/ JULIE PAULINE OJEDA BUSTOS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-151672 d el 17 DE julio DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-91288

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 04 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)